



Los Polvorines, 16/11/2023

Resolución Rectoral N° 28886 / 2023

Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Año 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente Digital N°3772/2021.-

VISTO: la Ley N° 24521 de Educación Superior, la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la Resolución SIGEN N°370/2022, la Resolución SIGEN N°299/2023, la Resolución Consejo Superior (CS) N°8393/2022, el Expediente Digital N°3772/2021 de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, dentro de las funciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de Auditoría de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientando y supervisando su ejecución y resultado.

Que la SIGEN ha dictado con fecha 12-10-2022 la Resolución N°370 en la que se aprueba el "Instructivo para la elaboración de los PAT de las Unidades de Auditoría Interna".

Que la SIGEN ha dictado con fecha 26-07-2023 la Resolución N°299 en la que se modifica su Estructura Organizacional, unificándose la Sindicatura Jurisdiccional del Ministerio de Educación y la de Universidades Nacionales, e indicándose que el ámbito de control de la mencionada dependencia aplica a las Universidades Nacionales que hayan suscrito un Convenio con la SIGEN.

Que por Resolución (CS) N°8393/2022 la Universidad adhiere al Acuerdo Plenario N°1154/21 del Consejo Interuniversitario Nacional, que promueve



la conformación de un Sistema de Control Integral e Integrado de todo el Sistema Universitario Nacional y la constitución de un Órgano Coordinador de Control Interno de todas las Instituciones Universitarias Nacionales adheridas.

Que a la fecha de la presente la Universidad Nacional de General Sarmiento no ha suscrito Convenio alguno con la SIGEN en los términos de su Resolución N°299/2023.

Que corresponde dictar la norma que apruebe el PAT de la UAI de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2024.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTICULO N°1: Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Año 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de General Sarmiento que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución en veintisiete (27) páginas.

ARTICULO N°2: Adherir a las normas de Control Interno dictadas por la Sindicatura General de la Nación, como buena práctica para la elaboración de los Informes de Auditoría, seguimiento de Observaciones y elaboración del Plan Anual de Trabajo.

ARTICULO N°3: Regístrese, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados





Nombre del archivo

ANEXO_I_-_ED3772.pdf

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2024**

ÍNDICE (pág.)

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA	2
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.....	7
3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	8
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	9
5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA	9
6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	9
7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN.....	10
ACTIVIDADES.....	10
PROYECTOS DE AUDITORIA - ÁREAS DE APOYO.....	15
PROYECTOS DE AUDITORIA - ÁREAS SUSTANTIVAS.....	20
8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI).....	24

LOS POLVORINES, Octubre 31 de 2023.

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

PLAN ANUAL DE TRABAJO -PAT- AÑO 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1 FINALIDAD DEL ORGANISMO

La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) es una persona jurídica de derecho público creada por la Ley N° 24082 del Congreso de la Nación -20/05/1992-, e integra el universo de las casas de estudios superiores, que, en el marco de las Leyes N° 24521 y N° 27204 de Educación Superior, forma parte de los sistemas educativo nacional y de ciencia y técnica. Ejerce por mandato constitucional, autonomía académica e institucional y autarquía económico-financiera.

Inició sus actividades con el dictado de los Decr. PEN N° 1626 y N° 1627/93 por los que se nombró al Sr. Rector Normalizador y a la Comisión Asesora, extendiéndose el período de normalización hasta el 30 de junio de 1998, fecha en que asumieron las Autoridades elegidas en las primeras elecciones realizadas en el claustro universitario, mandato que se renueva cada cuatro años.

En virtud de su autonomía, conforme con los principios de la Constitución Nacional y las leyes dictadas por el Congreso de la Nación, la Universidad dictó su Estatuto General que, con las modificaciones que posteriormente se le introdujeron, fue aprobado por Resolución Ministerial N° 248/00 el 4 de abril de 2000, y publicado en el Boletín Oficial el 10 de abril de ese mismo año. Posteriormente como consecuencia de la incorporación de los graduados al gobierno de la Institución se efectuó una nueva modificación que fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 22 de agosto de 2005. Durante el año 2010 y como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia que confirmó los términos incorporados en el Art.1 del Estatuto original respecto a que la Institución garantiza la gratuidad de los estudios de pregrado y grado, el Ministerio de Educación dictó la Resolución N° 1003/2010 que fue publicada en el Boletín Oficial el 29 de julio de 2010.

Con la participación de los claustros que componen la Institución ese Estatuto fue motivo de una revisión integral, la que concluyó con su aprobación por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 35/2017 y el posterior dictado del acto administrativo del Ministerio de Educación que ordenó su publicación a través de la Res. ME N° 786/2018.

Mediante la Res. CS N° 5094 -19/03/2014- el Consejo Superior aprobó el Convenio Marco de Cooperación UNGS - Ministerio de Educación de la Nación en el marco del "Proyecto de creación de nuevas Escuela Secundarias con Universidades Nacionales" (Res. Consejo Federal de Educación N° 188/12), y posteriormente la Res. (CS) N° 5384 puso en funcionamiento la Escuela Secundaria de la UNGS, iniciando sus actividades en el primer semestre 2015.

Para el cumplimiento de la misión institucional asume como actividades principales las siguientes:

- La formación de pregrado, grado, posgrado, continua y de nivel secundario.
- La investigación básica y aplicada.

- La promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social.
- La promoción de la cultura en todas sus manifestaciones.

Oferta Académica

Carreras de Pregrado

Ciclos de Formación -Tecnaturas-, con una extensión de seis semestres, con reconocimiento y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación, cuyo detalle es el siguiente:

- Tecnicatura Universitaria en Química
- Tecnicatura Universitaria en Informática
- Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica
- Tecnicatura Universitaria en Automatización y Control

Actualmente se encuentran “en trámite” (etapa de diseño/aprobación del Plan de Estudios) las siguientes carreras nuevas de Pregrado:

- Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental
- Tecnicatura Universitaria en Gestión de Servicios de Salud

Carreras de Grado

Formación en Educación Superior -Ingenierías, Licenciaturas y Profesorados Universitarios de Educación Superior-, con reconocimiento y validez nacional otorgada por Resolución del Ministerio de Educación y con Acreditación aprobada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de corresponder, cuya nómina es la siguiente:

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización
- Ingeniería Química
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Administración Pública
- Licenciatura en Comunicación
- Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos
- Licenciatura en Ecología
- Licenciatura en Economía Industrial
- Licenciatura en Economía Política
- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Estudios Políticos
- Licenciatura en Política Social
- Licenciatura en Sistemas
- Licenciatura en Urbanismo
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Física
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática

Se encuentran “en trámite” las siguientes carreras nuevas de Grado:

- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Logística

- Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Filosofía
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés
- Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria
- Arquitectura

Formación de Posgrado.

Carreras de Especialización, Maestrías y Doctorados, con reconocimiento y validez nacional otorgada por Resolución del Ministerio de Educación y con Acreditación de la CONEAU y su Categorización cuando así correspondiere:

- Doctorado en Ciencias Sociales
- Doctorado en Ciencia y Tecnología
- Doctorado en Estudios Urbanos
- Doctorado en Economía (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 2497/20)
- Maestría en Economía Social
- Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con mención en PyMES
- Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Maestría en Ciencias Sociales
- Maestría en Historia Contemporánea
- Maestría en Estudios Urbanos
- Maestría en Estudios Organizacionales
- Maestría en Interculturalidad y Comunicación (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 1439/17)
- Maestría en Género y Derechos (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 3085/22)
- Especialización en Filosofía Política
- Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura
- Especialización en Didáctica de las Ciencias con Orientación en Matemática, Física o Química
- Especialización en Política y Gestión Universitaria
- Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria
- Especialización en Cartografía Temática aplicada al Análisis Espacial (con reconocimiento oficial provisorio - Res. ME N° 489/2020)

Formación Continua

- La oferta está integrada por múltiples Diplomaturas, Cursos de Capacitación Docente con/sin puntaje -Dirección General de Cultura y Educación-, Cursos de Formación y capacitación de funcionarios públicos (en diversos niveles: municipios, sindicatos, ministerios, etc.), Cursos de Idiomas etc.

Formación de Nivel Medio

- Modalidad Bachiller con orientación en Lenguas Extranjeras
- Modalidad Bachiller con orientación en Comunicación
- Modalidad Técnica con especialidad en Electrónica

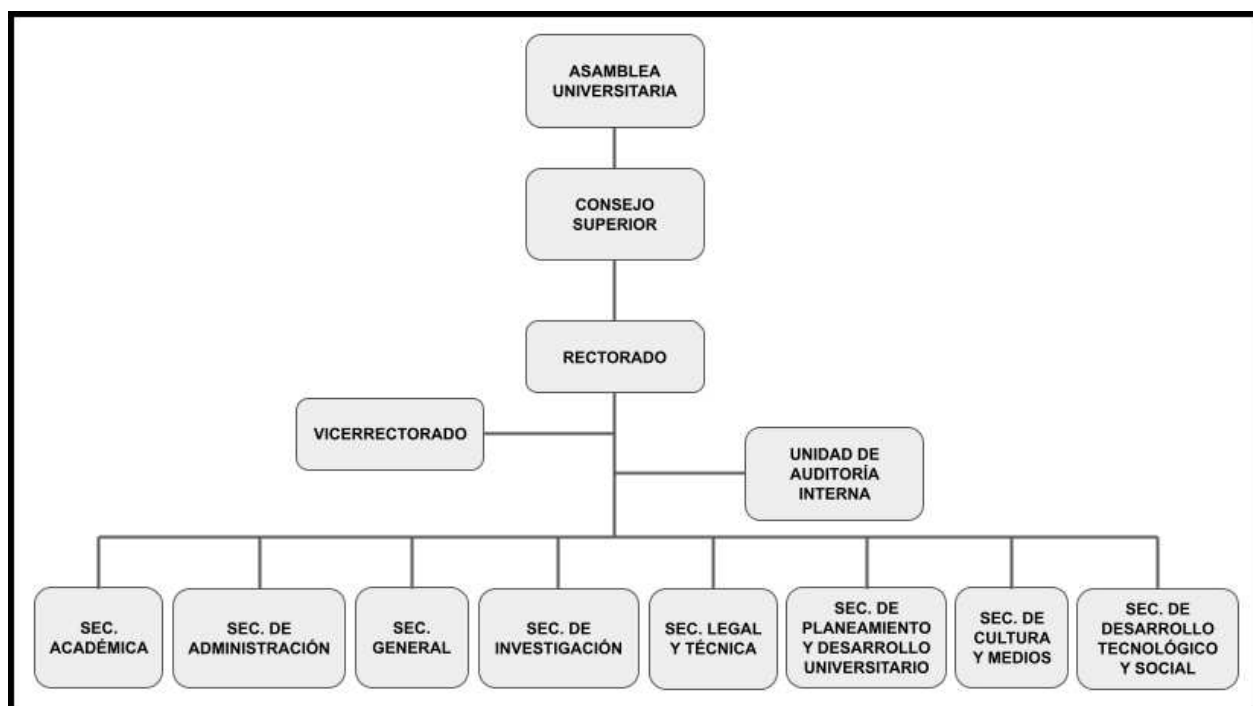
1.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y ORGANIGRAMA

Esta Casa de Altos Estudios, conforme lo establecido por la Res. (CS) N° 6923/18, se articula para el cumplimiento de sus fines en:

- Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector/a, Consejos de Instituto y Decanos/as de Instituto)

- Institutos, que constituyen las unidades de gestión académica de la organización universitaria, o sea el ámbito académico por excelencia, siendo sus actividades la investigación, la formación de pregrado, grado y posgrado y la vinculación con actores sociales y públicos:
 - Instituto de Ciencias
 - Instituto del Conurbano
 - Instituto del Desarrollo Humano
 - Instituto de Industria
- Unidades de apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Comités y Comisiones de consulta, coordinación y articulación, con representación de distintos claustros para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

ORGANIGRAMA GENERAL UNGS



Fuente: Res. (CS) N° 6923 (22-08-2018)

1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO QUE SE PLANIFICA

No se dispone a la fecha de elaboración de este PAT, de la Política Presupuestaria para el año 2024. De acuerdo a lo informado por la Secretaría de Administración, a la fecha del presente se están finalizando las tareas de confección de los “Criterios y Lineamientos para la Elaboración del Plan Anual de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2024”.

Una vez finalizada su confección serán elevados ante la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del Consejo Superior para su acuerdo en Comisión, estimando la aprobación definitiva del Plan Anual y Presupuesto 2024 UNGS en la sesión del Consejo Superior del mes de diciembre del presente año.

La Universidad cumplimentó los requerimientos efectuados por la Secretaría de Políticas Universitarias -SPU- del Ministerio de Educación elevando con fecha 30/06/2023 la Nota Externa

Sec. Adm./UNGS Nº 125/2023, en la cual se adjuntó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2024 de la Institución, que incluye la: Estimación de gastos (Form.1), Bienes de Uso- Construcciones (Form.2) y Requerimiento de Sobretechos - Costo por objeto del gasto (Form.3).

1.4 DOTACION DE PERSONAL

La dotación de personal de la Institución, al mes de septiembre, tenía la distribución que a continuación se exhibe, de acuerdo con la información que surge del Informe de Procesamiento de Información - RHUM Universidad Nacional de General Sarmiento del 09/10/2023 con información vigente al mes de septiembre 2023, que remite la SPU:

PERSONAL	CANTIDAD
Docente	1351
No Docente	420
Autoridades Superiores	23
TOTAL	1794

1.5 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SEDE DE LAS ACTIVIDADES

La Universidad desarrolla sus actividades en su Campus Universitario en un predio adquirido a ese fin, originariamente de 4 ha. y en la actualidad por sucesivas incorporaciones se eleva aproximadamente a 7 ha. Este Campus constituye la sede definitiva de sus actividades y está ubicado en la calle Juan María Gutiérrez Nº 1150 entre José L. Suárez y Verdi, en la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, en la Provincia de Buenos Aires.

La superficie original fue incrementada con la adquisición de inmuebles, todos contiguos al predio existente, que fueron incorporados durante 2005, 2006 y 2013, ampliando la superficie del Campus, donde se desarrollan en forma continua construcciones hasta la fecha.

Por otra parte, en septiembre del año 2021 se inició la Obra Pública -mediante la Licitación Pública Internacional Nº 01/2021- “Construcción Edificio de Aulas, Talleres y Laboratorios - Módulo 10 - Etapa II”, cuya ejecución al mes de octubre 2023 es del 90,76 %.

La totalidad de las actividades académicas, de pregrado, grado, posgrado, formación continua, la escuela secundaria, la escuela infantil y la sala de juegos multiedad, así como las áreas de gestión y parte de las actividades de la Secretaría de Cultura y Medios se desarrollan en esta sede Campus, con las siguientes excepciones:

- Actividades de carreras de posgrado cuyo dictado se comparte entre el Campus y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividades académicas que por acuerdos y/o convenios celebrados, se dictan en distintas sedes.
- Actividades realizadas por la Dirección General Polo Museos y la Dirección General Polo de las Artes -áreas dependientes de la Secretaría de Cultura y Medios- en las instalaciones de la calle Julio A. Roca Nº 850 de la localidad de San Miguel, inmueble de 3519 metros cuadrados, en uso por la Universidad desde el año 1996 y adquirido como propiedad en el año 2009.

Corresponde señalar que, si bien ambas sedes están en localidades y partidos distintos, están ubicadas en la zona de influencia definida para las actividades de la Universidad y se encuentran a una distancia entre sí cercana a los 1500 metros.

La información sobre estos inmuebles se encuentra incorporada en el Sistema SIU-QUERANDIES.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

La UNGS desde su inicio ha implementado los sistemas informáticos desarrollados y suministrados por el Sistema de Información Universitaria (SIU) -dependiente en la actualidad del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)- para la administración de sus funciones sustantivas y las más significativas de apoyo. Paralelamente, ha desarrollado internamente sistemas menores para complementar necesidades de registro e información específica.

La nómina de los sistemas implementados es la siguiente:

- El Sistema SIU-PILAGA (versión 3.14.1), que integra los Sistemas de Gestión Financiera, Contable y Presupuestaria, implementado a partir del inicio del ejercicio 2010 en reemplazo del Sistema SIPEFCO-COMECHINGONES. Esta herramienta informática le permite realizar el control del crédito asignado, la gestión del presupuesto, la registración contable de las transacciones efectuadas, así como la gestión financiera, resultando de ello la emisión de los respectivos Estados Contables, Presupuestarios y Financieros, y la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión.
- El Sistema SIU-MAPUCHE (versión 3.22.0 R1), soporte del Sistema de Recursos Humanos en toda su extensión, incluyendo legajos de personal y liquidación de haberes.
- El Sistema de Alumnos y Docentes SIU-GUARANI (versión 3.19.0). Este Sistema ha sido implementado para la totalidad de la oferta académica (Pregrado, Grado, Posgrado, Formación Continua y Escuela Secundaria).
- El Sistema SIU-DIAGUITA (versión 3.4.0) con sus dos aplicaciones:
 - Circuito administrativo de adquisiciones, desde la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente hasta la recepción del bien y la factura correspondiente.
 - Circuito administrativo de Bienes de Uso para su registro patrimonial.
- El Sistema SIU-WICHI (versión 6.12.0), módulo de información gerencial: herramienta que permite realizar la conversión de datos en información para la toma de decisiones.
- El Sistema SIU-KOLLA (versión 4.8.0), módulo de gestión de encuestas.
- Los Sistemas SIU para la remisión de información a la SPU:
 - SIU-ARAUCANO, Información estadística sobre matrícula por año académico.
 - SIU-QUERANDÍES, Información sobre los inmuebles en poder de la Institución.
- El Sistema Único Documental -SUDOCU- (versión 1.4.8), implementado en la Universidad durante el ejercicio 2021 (Res.(R) N° 24556/21), que permite gestionar documentos, expedientes y trámites de la Universidad. Está compuesto actualmente de tres módulos principales: "Gestión", "Publicación y Digesto (MPD)" y "Parametrización y Configuración (MPC)", a través de los cuales se gestiona, pública y configura todo tipo de entidades documentales.
- El Sistema SIU-SANAVIRON (versión 2.1.0), módulo de facturación y cobranzas que permite llevar adelante la gestión de facturación y cobranzas de los bienes y servicios ofrecidos a la comunidad por parte de la Institución.
- Los Sistemas Informáticos menores, disponibles en Intranet UNGS, que fueron desarrollados en la Institución están constituidos por:
 - Formulario de Contratación (Recursos Humanos)
 - Certificación de Servicios (Recursos Humanos)
 - Sistema de Carga Presupuestaria (Planillas Presupuestarias - Secr.Administración)
 - Pagos UNGS (Posgrado-Formación Continua)

El nivel de informatización alcanzado en la organización es medio, considerando que no está dada una integración entre sistemas, en muchos casos por limitaciones de los propios aplicativos, ya sean los provistos por el SIU o los propios. Como consecuencia de ello parte de la información es trabajada en forma independiente y en los casos donde se requiere de tratamiento unificado/compartido, se trabaja a través de interfases o exportación de datos.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Las tareas de control a desarrollar por la Unidad de Auditoria Interna (UAI) se efectuarán sobre las actividades de gestión que, necesariamente, deben estar orientadas a lograr que los recursos asignados y obtenidos sean aplicados adecuadamente para un cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales, dentro del marco de economía establecido en la Universidad. Corresponde destacar que, dentro de las actividades sustantivas, la actividad académica y dentro de ella la culminación del proceso cuyo objetivo primordial es la formación de los estudiantes hasta su graduación, constituye la responsabilidad máxima de la Institución, seguida de las actividades de investigación, del desarrollo tecnológico y social y promoción de la cultura.

Por lo expuesto resulta prioritario la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la organización correspondiendo planificar actividades de control sobre los procesos de Gestión Académica (Otorgamiento de Títulos), Otorgamiento de Becas de Formación en Investigación y/o Docencia, Pasantías Educativas y Servicios Rentados a Terceros, y respecto de los procesos de apoyo, los Proyectos relacionados a la Gestión Presupuestaria, Gestión Obras Públicas Relevantes, Capital Humano, Gestión Resguardo de Activos, entre otros.

3.1 APERTURA PRESUPUESTARIA POR INCISOS

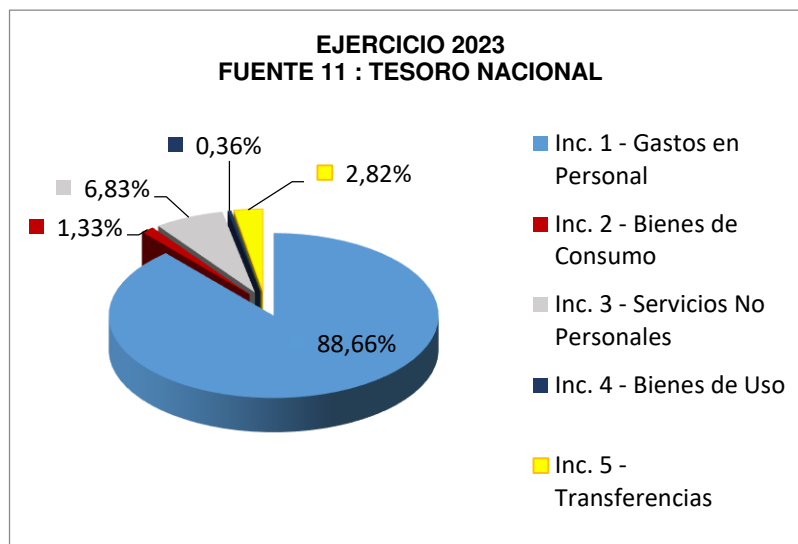
La gestión sobre los recursos que anualmente son asignados a la Institución a través del Presupuesto Nacional, así como los recursos que la Universidad genera, debe ser considerada para la planificación de las actividades de control, tanto en la etapa de planificación presupuestaria, como en la de ejecución de las partidas asignadas a cada una de las áreas o programas de la Universidad.

En relación al Presupuesto 2023, la Ley Nº 27701 aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023, fijando en su art. 12 el Crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales.

El Plan Anual de Actividades Universitarias y las Planillas Presupuestarias correspondientes al año 2023 de la UNGS fueron aprobados por Res.(CS) Nº 8494/22 (22/12/22), distribuido de la siguiente manera:

EJERCICIO 2023 FUENTE 11: TERSORO NACIONAL	TOTAL	%
Inc. 1 - Gastos en Personal	4.033.090.759,18	88,66
Inc. 2 - Bienes de Consumo	60.690.419,32	1,33
Inc. 3 - Servicios No Personales	310.572.928,07	6,83
Inc. 4 - Bienes de Uso	16.498.453,60	0,36
Inc. 5 - Transferencias	128.332.587,84	2,82
TOTAL	4.549.185.148,01	100,00

Fuente: Res. (CS) Nº 8494/22



3.2 METAS FÍSICAS

La Res.(CS) N° 8484/22 aprobó las Planillas Presupuestarias de la Universidad para el ejercicio 2023, siendo la "Planilla PPA - 4: Cuadro de Descripción de Metas" la Planilla donde se informan las Metas Físicas para el año 2023.

Si bien las Dependencias han definido en su casi totalidad sus Metas Físicas no existe uniformidad en su confección, lo que dificulta un análisis integral de éstas para su utilización en la confección de indicadores de gestión.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02-, constituyen riesgos de auditoría las eventualidades relacionadas con las estructuras y actividades de la Institución y las personas que actúan en ella y por las cuales el auditor no puede detectar error o falsedad en la información que examina o irregularidades en el proceder de los operadores.

A efectos de evaluar el nivel de riesgos de la Institución, esta UAI aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos con estimación de Impacto y Probabilidad, de la que surge la Matriz de Exposición de Riesgos asociados a cada proceso (**VER ADJUNTO I**).

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan Ciclo de Auditoría Interna fue formulado en el ejercicio 2022 para su aplicación en los siguientes 4 años iniciándose en el año 2023 y finalizando en consecuencia, en el año 2026, basándose en un análisis de riesgos que puedan afectar los objetivos de la Institución aplicando la metodología indicada en el apartado 4.

A este fin, se listaron los procesos de la Institución y su riesgo asociado, identificando aquellos contenidos en el PAT previsto para cada periodo anual (**VER ADJUNTO II**).

6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

- Evaluar el Sistema de Control Interno, verificando las transacciones y los actos administrativos que resulten relevantes a una eficaz y eficiente gestión, a los fines

perseguidos por los Órganos de Gobierno, y a los lineamientos establecidos por la autoridad política, dentro del marco de autarquía definido para las Universidades Nacionales.

- Dar cumplimiento a la ejecución de los Proyectos incluidos en el PAT 2024 conforme el contenido del Plan Ciclo de Auditoría Interna determinado para la Universidad para el período 2023 - 2026.
- Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos fijados por la Universidad, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.
- Colaborar con las Autoridades Superiores en todos aquellos aspectos que ellas lo requieran, dentro del ámbito de las competencias establecidas a la Unidad de Auditoría Interna.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PAT

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNGS, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía, contribuyendo con la mejora continua y brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los desvíos detectados. Cabe destacar que las horas planificadas para cada Proyecto incluyen el tiempo estimado para el relevamiento de la normativa aplicable, las tareas de campo de auditoría y de la elaboración de los respectivos Informes.

Las tareas serán efectuadas conforme los procedimientos incluidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02-, en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-, y la restante normativa complementaria aplicable a la Universidad, teniendo en consideración los recursos humanos disponibles, la financiación, los riesgos de auditoría, los tiempos, los intereses de las Autoridades Universitarias y los Proyectos y Actividades contenidos en el PAT 2024.

A continuación, se detallan las Actividades y Proyectos previstos para ejecutar durante el año 2024.

ACTIVIDADES

CONDUCCIÓN

Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, en la que determina anticipadamente las Actividades/Proyectos de auditoría a ejecutar. La planificación incluye dos Actividades por parte de la UAI, la planificación en sí misma o elaboración del Planeamiento, y el seguimiento posterior de su ejecución.

Elaboración del Planeamiento

Objeto: Confección de un documento en el cual, en virtud de los objetivos y riesgos de auditoría determinados, la UAI define las actividades y los recursos necesarios para alcanzarlos, estableciendo anticipadamente las Actividades y Proyectos de auditoría que se realizarán en el ejercicio 2025, los momentos de ejecución y productos a obtener.

Inicio: 01/10/2024

Fin: 31/10/2024

Horas: 100

Productos: 1

(Vencimiento presentación: 31/10/2024).

Seguimiento del Planeamiento:

Objeto: Verificar el avance de las Actividades/Proyectos planificados, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto/tarea con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron al 31/12/2023 y al 30/06/2024.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 30/09/2024

Horas: 20

Productos: 2

(Vencimiento presentación: 27/03/2024 y 30/09/2024).

Conducción

Objeto: Actividades de planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la UAI proporcionando el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 200

Productos: 0

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

▪ Lineamientos Internos UAI

Objeto: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 50

Productos: 0

▪ Procedimientos de controles propios de la UAI

Objeto: Elaboración y actualización de los procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 50

Productos: 0

▪ Procedimientos Administrativos UAI

Objeto: Actividades de apoyo que contribuyen en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 50

Productos: 0

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La Atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

▪ Ley Nº 27.275 - Acceso a la Información Pública

Objeto: Prestar colaboración respecto a los requerimientos recibidos de información conforme lo establecido en la Ley Nº 27.275 - Derecho de acceso a la Información Pública.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 30 Productos: 0

- **Judicial/Oficina Anticorrupción/Procuraduría de Investigaciones Administrativas -PIA-**
Objeto: Informar a los precitados Organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la Organización.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 10 Productos: 0

- **Autoridades Superiores**
Objeto: Resolver los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las Autoridades Superiores de la Universidad, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 200 Productos: 0

- **Otros-Atención pedidos de información**
Objeto: Prestar colaboración en cualquier consulta efectuada por otro Organismo que no se encuentre dentro de los citados precedentemente.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 10 Productos: 0

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

- **Administración de Acciones Correctivas**
Objeto: Mantener actualizada en tiempo y forma la Base de Datos de la UAI que contiene las Observaciones resultantes de los Informes de auditoría realizados: actualizando su "Estado" y las "Acciones Correctivas" tendientes a su regularización de acuerdo a las Recomendaciones propuestas oportunamente.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 50 Productos: 0

- **Seguimiento de Observaciones**
Objeto: Verificar el estado de las Observaciones formuladas por la UAI, AGN y otros Organismos de Control, constatando el grado de implementación de las Recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología al 30/06/2024.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 30/09/2024 Horas: 200 Productos: 1

(Vencimiento presentación: 30/09/2024).

- **Comité de Control**
Objeto: Comprende las actividades preparatorias para la creación del Comité de Control.

Inicio: 02/01/2024 Fin: 27/12/2024 Horas: 2 Productos: 0

Control de Cumplimiento Normativo

Se dará cumplimiento a la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a quien corresponda.

- **Decreto PEN Nº 823/2021, Nº 1187/2012, Nº 1189/2012 y Nº 1191/2012**
Objeto: Releva las contrataciones conforme lo establecido en Decreto PEN Nº 823/21 (Contrataciones de pólizas de seguros a través de Nación Seguros SA), Nº 1187/12 (Pago de haberes a través del Banco de la Nación Argentina), Nº 1189/12 (Compra de combustibles

y Lubricantes a YPF) y N° 1191/12 (Compra de pasajes aéreos a través de Aerolíneas Argentinas).

Inicio: 02/05/2024

Fin: 31/05/2024

Horas: 30

Productos: 1

(Vencimiento presentación 31/05/2024).

- **ISSos (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad) - Etapa 4**

Objeto: Estado de situación y acciones de mejora de los principales indicadores de consumo de la Universidad.

Inicio: 01/08/2024

Fin: 30/08/2024

Horas: 56

Productos: 1

(Vencimiento presentación: 30/08/2024).

- **Tecnologías de la Información - TIC**

Objeto: a definir en el Instructivo pertinente.

Inicio: 01/11/2024

Fin: 29/11/2024

Horas: 50

Productos: 1

(Vencimiento presentación: 29/11/2024).

- **Decreto N° 312/2010 - Personas con Discapacidad**

Objeto: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.1 del Decreto N° 312/2010 respecto a la obligación de informar a la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial, al cierre de cada semestre, sobre el personal con discapacidad activo en la Universidad,

Inicio: 01/02/2024

Fin: 31/07/2024

Horas: 70

Productos: 2

(Vencimiento presentación 29/02/2024 y 31/07/2024).

- **Decreto N° 1344/2007, Art.101- Reglamentos y Manuales de Procedimientos:**

Objeto: Revisión y opinión previa sobre los Reglamentos y Manuales de Procedimiento remitidos para su análisis por la conducción superior, tal como lo establece el Art. 101 del Decr. N° 1344/07.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 350

Productos: 0

- **Ley N° 25.188 - Ética en el ejercicio de la Función Pública - Decreto Regl. N° 164/99 - Decreto N° 808/2000: Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales -DJPI-**

Objeto: Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.188, su Decreto Reglamentario N° 164/99, y el Decreto N° 808/00, respecto de las presentaciones efectuadas de las DJPI por parte de los funcionarios públicos obligados, ante la Oficina Anticorrupción.

Inicio: 01/08/2024

Fin: 30/09/2024

Horas: 120

Productos: 1

(Vencimiento presentación 30/09/2024).

- **Disp. CGN N° 8/2022 - Inversiones Financieras**

Objeto: Verificar el cumplimiento de la presentación de información relacionada con el Inventario de Inversiones Financieras de la Universidad a través del Sistema de Información Financiera para las Universidades Nacionales -SIFEP-: "Cuadro 15 - Inventario de Inversiones Financieras".

Inicio: 01/02/2024

Fin: 11/11/2024

Horas: 100

Productos: 4

(Vencimiento de la Presentación 15/02/2024, 10/05/2024, 12/08/2024 y 11/11/2024).

Otras Tareas de Supervisión del SCI

- **Reporte Mensual UAI**

Objeto: Informar el grado de avance de las Actividades y Proyectos planificados en el PAT 2024. De existir, se informarán los hechos/contrataciones relevantes y/o significativas formalizadas durante el período.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 10/12/2024

Horas: 50

Productos: 12

(Vencimiento presentación: del 10/01/2024, 09/02/2024, 08/03/2024, 10/04/2024, 10/05/2024, 10/06/2024, 10/07/2024, 09/08/2024, 10/09/2024, 10/10/2024, 08/11/2024, 10/12/2024).

Otras Actividades

- **Consolidación de Deudas Públicas**

No corresponde prever tareas por no existir en la Universidad deudas cuya cancelación corresponda efectuar bajo el régimen de Consolidación de Deudas.

- **Decreto Nº 1154/1997 - Procedimiento para la determinación de la responsabilidad Patrimonial de Funcionarios Públicos - Recupero Patrimonial**

Objeto: Seguimiento de las actividades de Recupero Patrimonial de los agentes públicos efectuado por la Universidad en el marco del Decr. Nº 1154/97. Comunicación mensual a la UAI, en el plazo establecido por la normativa, por parte de Asesoría Jurídica, de las actuaciones en que hayan intervenido con motivo de hechos, actos, omisiones o procedimientos que hubieran causado perjuicio económico al Estado Nacional. Se debe tener en cuenta que la actividad de evaluación del perjuicio fiscal tal como lo dispone el Decr. Nº 467/99 no involucra a la Unidad de Auditoría Interna.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 10/12/2024

Horas: 1

Productos: 0

Actividades y Proyectos no Planificados

Se estima un Total de **300 horas** para Actividades y Proyectos no programados (Imprevistos: 5 % sobre el Total de Horas Asignables).

Horas Administrativas

Objeto: Tareas administrativas a desarrollar por la UAI incluyendo las vinculadas con la revisión de Actos Administrativos dictados por las Autoridades Superiores de la Institución.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 1050

Productos: 0

Horas no asignables a Actividades

- **Asistencia a jornadas de capacitación y seminarios - Horas: 210**
- **Licencias del Personal - Horas: 2303**

Determinación de días laborables totales

▪ **Días Laborables249 días**

Menos:

▪ **Días No laborables UNGS (26-11-2024 trasladable al 27-11-2024)1 día**

Total Días Laborables UNGS.....248 días

PROYECTOS DE AUDITORIA

PROYECTOS DE AUDITORÍA SOBRE ÁREAS DE APOYO

Son aquellas destinadas a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos de la Institución.

El alcance de cada tarea de control y/o auditoria previsto, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las Observaciones resultado de auditorías anteriores, no regularizadas a la fecha de cada Informe.

7.1 CIERRE DE EJERCICIO FISCAL AÑO 2023

OBJETO:

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento de la normativa vigente en la materia (Resolución SGN N° 152/95 y su modificatoria N° 141/97) respecto a los Procedimientos de auditoría de cierre de ejercicio y actividades posteriores al cierre, que deben ser aplicados por las Unidades de Auditoría Interna para la confección del Informe respectivo que será elevado a la máxima autoridad.

ALCANCE:

Se analizarán las transacciones y tareas de cierre del ejercicio 2023 y sus registraciones hasta la obtención de los Estados Contables al 31/12/2023.

En razón de la organización centralizada de su gestión, definida en la Universidad Nacional de General Sarmiento, las tareas que se desarrollen abarcan la información correspondiente a la totalidad de las unidades académicas y serán ejecutadas durante la última quincena del mes de diciembre 2023, primera semana del mes de enero 2024 y a partir de la segunda quincena del mes de febrero hasta el 20 de abril de 2024, en virtud del receso de la Universidad durante el mes de enero.

Inicio: 02/01/2024

Fin: 19/04/2024

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 19/04/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

~ Aplicación de las pautas que anualmente establece la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para el cierre del ejercicio 2023.

~ Realización de arqueos de fondos y valores, corte de documentación, cierre de Libros, y análisis posterior de la información obtenida, correspondiente al cierre del ejercicio 2023.

- ~ Revisión de los movimientos contables, análisis de cuentas y transacciones que les dieron origen, correspondientes al ejercicio 2023.
- ~ Revisión situación Patrimonial y Estados Contables.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.2 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO AÑO 2023

OBJETO:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la UNGS y la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del año 2023.

ALCANCE:

Se analizará la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento del Ejercicio 2023 presentada en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y en la Contaduría General de la Nación.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en la Res.SGN N° 10/06.

Inicio: 01/02/2024

Fin: 19/04/2024

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 19/04/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la información.
- ~ Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.
- ~ Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- ~ Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- ~ Revisión y análisis de las observaciones informadas por la CGN y verificación de su posterior regularización.
- ~ Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto para el año 2023.
- ~ Comprobación que la documentación elaborada haya sido enviada en forma completa y oportuna a la CGN y a la SPU.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.3 SEGUIMIENTO INTEGRAL - GESTIÓN DE PATRIMONIO

OBJETO:

Verificar el estado de las observaciones pendientes de regularización oportunamente formuladas por la UAI con especial énfasis en el aseguramiento del adecuado resguardo de los bienes, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración durante el período abril-mayo 2024, relevando el grado de avance en la regularización de las observaciones resultantes de Informes anteriores.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 01/04/2024

Fin: 31/05/2024

Horas: 150

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 31/05/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Identificación de las observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en Informes anteriores, sin regularizar a la fecha de ejecución de este Informe.
- ~ Seguimiento de las observaciones -para determinar el grado de avance en su regularización- con especial énfasis en:
 - Controles implementados a fin de asegurar el adecuado resguardo de los bienes.
 - Procedimientos establecidos que normalicen la gestión de los bienes de uso desde su adquisición hasta su guarda física con medidas de seguridad suficientes.
 - Existencia de Títulos Dominiales correspondientes a los inmuebles propiedad de la Universidad.

7.4 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

OBJETO:

- Evaluar la razonabilidad del proceso de formulación presupuestaria, los criterios utilizados para su confección, los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados en años anteriores, evaluando las variaciones de los montos por inciso y actividad programática.
- Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del período bajo análisis a nivel de categoría programática, de fuentes de financiamiento, funciones, incisos y objeto del gasto, verificando los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias y determinando los desvíos observados a nivel de fuente e inciso, los que serán justificados en cada caso.
- Verificar las registraciones presupuestarias y la correcta exposición de las operaciones en el Sistema Informático SIU-PILAGA

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración durante el período mayo - julio 2024 y abarcará: la formulación presupuestaria del ejercicio 2024, la ejecución Presupuestaria del ejercicio 2023 y la información suministrada por el Sistema Informático SIU-PILAGA, respecto a la ejecución presupuestaria y financiera del año 2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 02/05/2024

Fin: 31/07/2024

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 31/07/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable a la formulación presupuestaria, verificación de la confección del cronograma de las acciones necesarias para la formulación del anteproyecto presupuestario, conteniendo actividad, unidad responsable, fecha de inicio y finalización, y su adecuada difusión para conocimiento por todas las áreas involucradas.
- ~ Verificación de la remisión por los Institutos y las Secretarías de los planes anuales de actividades y su presupuesto, adecuadamente aprobados por los Consejos y por los Secretarios, respectivamente.
- ~ Análisis comparativo de los créditos presupuestarios de los ejercicios anteriores y su comparación con la formulación presupuestaria del ejercicio 2024.
- ~ Verificación de la carga del crédito presupuestario del año 2023 en el Sistema Informático SIU-PILAGA y de las transacciones presupuestarias y financieras
- ~ Verificación en el Sistema Informático SIU-PILAGA de las aperturas/bajas/modificaciones de Códigos de Red Programáticas para el ejercicio 2023 y 2024, a efectos de controlar la aplicación de la normativa vigente.
- ~ Análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023, verificando los niveles de compromiso, devengado y pagado, a efectos de detectar los desvíos producidos, para su análisis y obtención de evidencias aclaratorias.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.5 SEGUIMIENTO INTEGRAL - CAPITAL HUMANO

OBJETO:

Verificar el estado de las observaciones pendientes de regularización formuladas por la UAI con especial énfasis en las vinculadas al proceso de liquidación de haberes, verificando su integración con la información contenida en los Sistemas de control y legajos de personal y control de incompatibilidades de acuerdo a los convenios colectivos de trabajo, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración durante el período junio - julio 2024, relevando el grado de avance en la regularización de las Observaciones resultantes de Informes anteriores

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 03/06/2024

Fin: 31/07/2024

Horas: 170

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 31/07/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Identificación de las Observaciones detectadas por la UAI y otros organismos de control en Informes anteriores, sin regularizar a la fecha de ejecución de este Informe.
- ~ Seguimiento de las Observaciones para determinar el grado de avance en su regularización.

7.6 OBRAS PÚBLICAS RELEVANTES

OBJETO:

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros y el avance de obra, así como también el relevamiento de las acciones encaradas para atender los procesos de rescisión en caso de existir paralizaciones de obra.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración durante el período agosto - octubre 2024 y abarcará las tramitaciones de Obras Públicas de la Institución, en ejecución durante el ejercicio 2023, con y sin recepción provisoria al 31/12/2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN Nº 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN Nº 3/2011-.

Inicio: 01/08/2024

Fin: 31/10/2024

Horas: 300

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 31/10/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa vigente aplicable a Obra Pública -incluyendo la establecida por la Universidad-.
- ~ Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a Obra Pública efectuada bajo los procedimientos de selección de Licitaciones Públicas, Públicas Internacionales y Privadas.
- ~ Obtención de los Registros de Licitaciones y de Contratos y Adendas confeccionados por la Dirección General de Compras y Contrataciones.
- ~ Revisión de los Pliegos de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares-, incluyendo las Especificaciones Técnicas, aprobados para cada una de las Obras Públicas bajo análisis.
- ~ Verificación en los Expedientes de la constancia del registro patrimonial de las Obras Públicas conforme el avance de las obras y cotejo de su registro en el módulo "Patrimonio" del Sistema Informático SIU-DIAGUITA.
- ~ Verificación del periodo transcurrido en las contrataciones desde la instancia de "Solicitud del Gasto" hasta la firma de la "Orden de Compra/Contrato" y de los plazos de ejecución de obra establecidos en los Contratos.
- ~ Relevamiento de la implementación y grado de cumplimiento en el uso de los Sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.7 SEGURIDAD SOBRE BIENES Y PERSONAS E HIGIENE LABORAL

OBJETO:

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene y la aplicación de las disposiciones y procedimientos diseñados por la Institución para el adecuado resguardo de los bienes y la seguridad de las personas que permanecen dentro de la Universidad.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración durante el período noviembre - diciembre 2024, sobre las acciones adoptadas necesarias para la seguridad de Bienes y Personas e Higiene Laboral.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN Nº 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN Nº 3/2011-.

Inicio: 01/11/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 200

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 27/12/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Revisión de las normas vigentes que regulan la seguridad de las personas, su adecuada implementación y su adhesión por parte del personal y los estudiantes (Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, parte pertinente y Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo).
- ~ Revisión de las medidas adoptadas para preservar los bienes de la Institución y su adecuada implementación, evaluando la normativa vigente, leyes y reglamentaciones, así como las buenas prácticas de seguridad e higiene.
- ~ Verificación de la existencia de normativa interna que prevea el control y mantenimiento de los bienes asignados al correcto funcionamiento de los edificios.
- ~ Verificación de la designación por parte de la UNGS de un responsable del Servicio de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente del Trabajo.
- ~ Evaluación de la existencia de sistemas de protección de incendio y verificación de su efectivo funcionamiento.
- ~ Verificación de la existencia de seguros contratados por la Universidad y revisión de su cobertura y vigencia.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

PROYECTOS DE AUDITORÍA SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los procesos orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Institución para los cuales fue creada y destina sus recursos el Tesoro Nacional.

7.8 RECURSOS PROPIOS**OBJETO:**

Evaluar la registración integral que identifique el origen, la Unidad Académica y el monto de los Recursos Propios generados por la Universidad, incluyendo la revisión de la documentación de respaldo.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Administración, en los Institutos de la Universidad y en la Secretaría de Investigación -Dirección General Editorial-, durante el período febrero - abril 2024, sobre el 100% de los ingresos registrados en el Sistema Informático SIU-Pilagá en concepto de Recursos Propios -Fuente 12- recaudados durante el segundo semestre del año 2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 01/02/2024

Fin: 30/04/2024

Horas: 200

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 30/04/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación y análisis de la normativa vigente -propia y externa- aplicable a la gestión y registración de los Recursos Propios -Fuente 12-.
- ~ Relevamiento de las distintas fuentes generadoras de Recursos Propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de control aplicados.
- ~ Verificación de la correcta definición en la Red Programática de los Códigos Presupuestarios que corresponden a cada uno de los conceptos origen de los Recursos Propios, registrados en Fuente 12.
- ~ Verificación del registro presupuestario-contable en el Sistema Informático SIU-Pilagá de los ingresos que conforman los Recursos Propios y la emisión de los comprobantes respaldatorios.
- ~ Verificación de la existencia de facturas pendientes de cobro al 31/12/2023, análisis de su antigüedad y su correspondiente registro contable-Presupuestario.
- ~ Verificación de la inexistencia de Recursos Propios provenientes de contribuciones y/o tasas por estudios de pre-grado y grado, a efectos del cumplimiento de los términos del Estatuto Art.5º por el que se garantiza la gratuidad de los estudios en los niveles secundario y universitario de pregrado y de grado y lo establecido en la Ley N° 24521 y su modificatoria Ley N° 27294, respecto a los estudios de grado.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.9 GESTIÓN PASANTÍAS EDUCATIVAS

OBJETO:

Evaluar la aplicación del Régimen de Pasantías Educativas en el ámbito de la Institución en el marco de la normativa Institucional y/o Nacional y la gestión que sobre ellas se desarrolló.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Académica durante el período junio - agosto 2024, sobre el 20 % de las Pasantías Educativas otorgadas por la Universidad durante el año 2023, ante la solicitud efectuada por Empresas u Organismos.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 03/06/2024

Fin: 30/08/2024

Horas: 200

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 30/08/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa vigente -interna y externa- aplicable al Proyecto.
- ~ Revisión del Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas.

- ~ Verificación de la existencia de Convenios con Empresas / Organismos, para la formalización de las Pasantías Educativas, y de Acuerdos Individuales con los Pasantes.
- ~ Verificación de la existencia de un Registro de Acuerdos Individuales de Pasantías Educativas.
- ~ Verificación de la inexistencia de Convenios de Pasantías Educativas celebrados con Empresas y/o Cooperativas de Servicios Eventuales.
- ~ Verificación de la constitución de la Comisión Evaluadora de Pasantías.
- ~ Verificación de la carga de información en el Registro Informativo de Convenios de Pasantías Educativas -Res.SPU N° 662/09-.
- ~ Verificación de la emisión por parte de la Universidad de un certificado que acredite la participación del Pasante en el Sistema de Pasantías Educativas.
- ~ Verificación de la elaboración de un Informe Anual sobre el funcionamiento del Sistema de Pasantías para ser presentado al Rector/a.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.10 GESTIÓN ACADÉMICA, EMISIÓN DE DIPLOMAS, TÍTULOS Y CERTIFICACIONES

OBJETO:

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de Emisión de Diplomas, Títulos y Certificaciones, de Pregrado, Grado, Posgrado, Formación Continua y Escuela Secundaria, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su otorgamiento.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaría de Académica de la Universidad durante el período agosto - octubre 2024, sobre una muestra del 5 % de los graduados durante el ejercicio 2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 01/08/2024

Fin: 31/10/2024

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de la presentación del Informe: 31/10/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Verificación de la aplicación de la normativa vigente y procedimientos en uso para el circuito de emisión y entrega de Diplomas, Títulos y Certificados, respecto a la condición de estudiante, actas de exámenes, correlatividades y controles sobre los procesos efectuados.
- ~ Revisión de los expedientes correspondientes a las tramitaciones de Diplomas, Títulos y Certificados de pregrado/grado/posgrado/Escuela Secundaria respecto a la inclusión de documentación inherente y del legajo del graduado.
- ~ Verificación de la aplicación de normas de seguridad recomendadas por el Ministerio de Educación para cumplimentar ante la SPU para los Títulos y Certificados que se emiten.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.11 OTORGAMIENTO DE BECAS

OBJETO:

Evaluar la razonabilidad del proceso de selección, otorgamiento, pago y seguimiento de Becas de Formación en Investigación y/o Docencia, así como la registración contable y presupuestaria de los fondos destinados a las mismas, verificando a su vez el cumplimiento de la normativa aplicable.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en las Secretarías de Investigación y de Administración de la Universidad durante el período septiembre - noviembre 2024, respecto del proceso de selección, otorgamiento, pago y seguimiento de Becas de Formación en Investigación y/o Docencia. El relevamiento se efectuará sobre un 20 % de las becas ofrecidas.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 02/09/2024

Fin: 29/11/2024

Horas: 300

Productos: 1

Fecha de la presentación del Informe: 29/11/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable al otorgamiento de Becas de Formación en Investigación y/o Docencia establecida por la UNGS.
- ~ Revisión de los Expedientes que contienen las actuaciones relacionadas con las Becas de Investigación y Docencia, y el cumplimiento por parte de los requirentes de los requisitos establecidos.
- ~ Verificación del pago en fecha oportuna de las becas otorgadas y de su adecuada registración presupuestaria-contable.
- ~ Verificación del contenido y funcionamiento de la base de datos de becarios.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

7.12 SERVICIOS RENTADOS A TERCEROS

OBJETO:

Evaluar la gestión realizada en la ejecución de los Servicios Rentados a Terceros, de las Ofertas Formativas por Convenio, y de las Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social, que son prestados por la Universidad, tal como está previsto en el Estatuto General, conforme a criterios de economía, eficiencia y eficacia.

ALCANCE:

La labor de auditoría se realizará en la Secretaria de Desarrollo Tecnológico y Social, en los Institutos de la Universidad y en la Secretaría de Administración, durante el período octubre - diciembre 2024, sobre el 20% de las actividades de promoción del desarrollo tecnológico y social llevadas a cabo como "Servicios Rentados a Terceros" y "Ofertas Formativas por Convenio" finalizadas y en ejecución al 31/07/2023, y como "Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social" al 31/12/2023, en virtud de la aprobación del nuevo Reglamento -Res.(CS) N° 8816/23-.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -Res.SGN N° 152/02- y en el Manual de Control Interno Gubernamental -Res.SGN N° 3/2011-.

Inicio: 01/10/2024

Fin: 27/12/2024

Horas: 250

Productos: 1

Fecha de presentación del Informe: 27/12/2024.

PROCEDIMIENTOS A APLICAR:

- ~ Recopilación de la normativa vigente aplicable a los Servicios Rentados a Terceros (SRT), a las Ofertas Formativas por Convenio (OFC) y a las Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social (ADTyS).
- ~ Verificación de la actualización y mantenimiento de la Base de Datos de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, que contiene información para la consulta sobre los SRT, OFC y ADTyS.
- ~ Verificación del requerimiento de prestación de cada SRT/OFC/ADTyS, y del origen del mismo.
- ~ Verificación que el encuadre de cada SRT/OFC/ADTyS requerida, cumplimente los objetivos establecidos en los Reglamentos, respecto a su articulación con actividades de investigación y formación, y encuadre en el Proyecto institucional de la Universidad.
- ~ Verificación de la existencia de Actos Administrativos que aprueban los SRT/OFC/ADTyS.
- ~ Verificación del contenido de los Convenios/Convenios Específicos/Protocolos Adicionales, etc., celebrados por la Universidad con terceros, para la prestación de cada uno de los SRT/OFC/ADTyS.
- ~ Verificación de la existencia de las intervenciones de los Comités respectivos.
- ~ Verificación de la existencia en los Expedientes que tramitan los SRT/OFC/ADTyS, de los Cierres Administrativos-Financieros, una vez finalizados.
- ~ Verificación de la existencia del Informe de Cierre de los Servicios prestados, que la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social debe presentar al Consejo Superior.
- ~ Verificación de la existencia de las Rendiciones de Cuentas y devolución de fondos no utilizados, de corresponder, en caso que esté previsto en los Convenios celebrados.
- ~ Seguimiento de las observaciones efectuadas por la UAI y otros organismos de control, no regularizadas a la fecha de emisión del Informe.

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La propuesta de Estructura de la UAI de la Universidad fue aprobada a través de la Resolución Rectoral N° 77 del 12 de abril de 1995 por el Rector Organizador de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y elevada con fecha 2 de mayo de 1995 a la Coordinación General de la SIGEN para su consideración.

El Comité Interno de Evaluación de Estructuras de SIGEN por Acta N° 199 del 18 de mayo de 1995 aprobó, con la introducción de algunas modificaciones a la estructura presentada, quedando conformada tal como surge del texto del Acta indicada por:

- Un Auditor Interno Titular
- Un Auditor Académico
- Un Auditor Contable
- Un Auditor Legal
- Dos Administrativos

A la fecha de elaboración de este PAT, la dotación de la UAI está integrada en forma permanente por cuatro profesionales en Ciencias Económicas, y un Auxiliar Administrativo, tal como se detalla en el siguiente cuadro y con la disponibilidad de horas que se indica:

INTEGRANTE	CARGO	HORAS DIARIAS	HORAS ANUALES
Eliana LUNAZZI	Auditora Interna Titular	7	1.736
María Florencia BONTÁ	Auditora Senior	7	1.736
Diego H. BÉRONNE	Auditor Senior	6	1.488
Sofía M. GARCIA GORIG	Auditora Senior	3	744
Luciana KATO	Auditora Junior - Tareas Administrativas	7	1.736
-----	-----	-----	-----
Auditor a Designar		4	992
Total de Horas Anuales Netas de Feriados Locales		34	8.432

- Auditora Interna Titular: Contadora Pública (UM)
Posgrado: Especialista en Administración Financiera y Control del Sector Público (UBA-ASAP)
- Auditora Senior: Contadora Pública (UM)
- Auditor Senior: Contador Público (UNLU)
Licenciado en Administración (UNLU)
- Auditora Senior: Contadora Pública (UBA)
- Auditora Junior: Bachiller (IADE)
- Tareas Administrativas Facultad de Filosofía y Letras (UBA) carrera Edición (materias aprobadas 10/18)
Diplomatura Universitaria en Diseño de Identidad Visual - Identidata Design (UADE)

LOS POLVORINES, Octubre 31 de 2023.

LUNAZZI
I Eliana

LUNAZZI Eliana
Auditora Interna
Titular - Universidad
Nacional de General
Sarmiento
2023.11.08 13:30:55
-03'00'

MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4		Capital Humano Gestión Académica Gestión Presupuestaria		
3	Desarrollo de Proyectos de Investigación Gestión de Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado	Gestión Escuela Secundaria Rendiciones de Cuentas	Compras y Contrataciones Inversión Pública - Obras Públicas Relevantes	Gestión de Bienes de Uso - Registro Patrimonial
2		Otorgamiento de Becas	Gestión de Servicios a Terceros - Rentados y no Rentados	
1	Gestión de Ejercicio Intermedio por cambio de Autoridades Gestión Editorial Gestión Unidad de Biblioteca y Documentación Sumarios	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante Gestión de Pasantías Rentadas Gestión Recursos Propios	Gestión de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento Gestión de Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	

Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
------	--------------------	-------	--------------	---------------

PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DURACIÓN DEL CICLO:

4 años

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO :

2024

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados				Ciclo			
Id	Descripción	Nivel de Riesgo	Id	Descripción	Horas	Frec.	2023	2024	2025	2026
1	Gestión Académica	8	1	Otorgamiento de Diplomas y Títulos de Pregrado, Grado, Posgrado y Escuela Secundaria - Certificados Cursos Formación Continua y Posgrado	250	Anual	x	x	x	x
2	Gestión Presupuestaria	8	2	Elaboración del Presupuesto - Ejecución Presupuestaria	250	Anual	x	x	x	x
3	Compras y Contrataciones Significativas	9	3	Compras y Contrataciones Significativas	250	Bienal	x		x	
4	Gestión de la obtención de Recursos Propios	2	4	Recursos Propios	200	Ciclo		x		
5	Otorgamiento de Becas	4	5	Becas de Estudio, Becas de Formación en Investigación y Docencia, Becas de Gestión Académicas y Servicios a la Comunidad.	300	Ciclo		x		
6	Desarrollo Proyectos de Investigación	3	6	Proyectos de Investigación	250	Ciclo			x	
7	Inversión Pública-Obras Públicas Relevantes	9	7	Gestión Obras Públicas Relevantes	300	Bienal		x		x
8	Capital Humano	8	8	Capital Humano - RRHH y Liquidación de Haberes	250	Anual	x	x	x	x
9	Gestión Unidad de Biblioteca y Documentación	1	9	Gestión Unidad de Biblioteca y Documentación	200	Ciclo				x
10	Rendición de Cuentas Generales	6	10	Rendiciones de Cuentas - Subsidios con afectación específica-	250	Trienal	x			x
11	Gestión Carreras de Grado, Posgrado, Pregrado y Formación Continua	3	11	Gestión Carreras de Grado, Posgrado, Pregado y Formación Continua	150	Ciclo	x			
12	Cierre Ejercicio Intermedio (Cierre de Gestión).	1	12	Cierre Ejercicio Intermedio por Cambio de Gestión	200	Ciclo				x
13	Pasantías Educativas	2	13	Pasantías Educativas	200	Ciclo		x		
14	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante	2	14	Difusión Institucional y Orientación al Ingresante	150	Ciclo				x
15	Gestión de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento	3	15	Gestión de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento	150	Ciclo			x	
16	Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	3	16	Seguridad sobre Bienes y Personas e Higiene Laboral	200	Ciclo		x		
17	Servicios a Terceros - Ofertas Formativas por Convenio - Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social	6	17	Servicios a Terceros - Ofertas Formativas por Convenio - Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social	250	Trienal		x		
18	Gestión Escuela Secundaria	6	18	Gestión Escuela Secundaria	300	Trienal			x	
19	Gestión de Activos	12	19	Administración y Resguardo de Bienes de Uso	200	Anual	x	x	x	x
20	Gestión Editorial y Publicaciones	1	20	Gestión Area Editorial y Publicaciones	200	Ciclo				x
21	Sumarios	1	21	Sumarios	50	Ciclo	x			

ADJUNTO II

Firmas